

Quillota, 23 de Noviembre de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM:8512/VISTOS:

1. Memorándum N°201 de fecha 13 de mayo de 2020 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 4 de año 2020, de la propiedad ubicada en Res Fundo El Condor LT N°00005, Quillota; Rol de Avalúo N°301-81, debido a que por error de sistema fueron giradas, otorgando valor \$0.-, cuotas de aseo que se deben recalcular y girar con tarifa correspondiente al año 2020;
2. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas de fecha 13 de mayo de 2020, en que solicita V°B° para continuar con el proceso;
3. Estado Deudor de Aseo domiciliario Rol 301-81 de 04 de mayo de 2020;
4. La Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las siguientes órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 4 de año 2020, de la propiedad ubicada en Res Fundo El Cónдор LT N°00005, Quillota; Rol de Avalúo N° 301-81:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
2020-1	30/04/2020	\$ 0	Girado
2020-2	31/06/2020	\$ 0	Girado
2020-3	30/09/2020	\$ 0	Girado
2020-4	30/11/2020	\$ 0	Girado

SEGUNDO **ESTABLÉCESE** que una vez realizado el descargo, se debe proceder a recalcular y girar las cuotas con la tarifa correspondiente al año 2020:

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA



Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Jurídico 4. Administración Municipal 5. Unidad de Cobranzas 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes.

OCS/DMB/LCO/cdl.-